

CONSULTA PREVIA

Declaratoria como bienes integrantes de la nación de los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Muyu Muyu (Sector A, B y C), El Potrero y Wakakillayoc

[Ver](#)
[Editar](#)

Según la Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, las propuestas de declaratoria de los monumentos arqueológicos prehispánicos como Patrimonio Cultural de la Nación han sido identificadas como medidas a consultar en el sector Cultura. En ese sentido, corresponde al Ministerio de Cultura realizar los procesos de consulta previa al respecto.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa, las medidas a consultar son: i) Declaratoria de Patrimonio Cultural y Aprobación del Expediente Técnico del Monumento Arqueológico Muyu Muyu (Sector A, B y C), ii) Declaratoria de Patrimonio Cultural y Aprobación del Expediente Técnico del Monumento Arqueológico El Potrero y iii) Declaratoria de Patrimonio Cultural y Aprobación del Expediente Técnico del Monumento Arqueológico Wakakillayoc, las que serían aprobadas mediante Resoluciones Viceministeriales del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales. La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, la entidad promotora definió el alcance de la medida e identificó a las comunidades campesinas Tiaparo y Tapairihua y los anexos Quishque, Huayao, Chocceamarca y Flor de Huarancca, ubicados en los distritos de Pochuanca y Tapairihua, provincia de Ayamaraes, departamento de Apurímac, y pertenecientes a los pueblos originarios Quechuas, como sujetos del derecho a la consulta, ya que expresan los criterios de identificación de pueblos indígenas u originarios referidos a la continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y autoidentificación que establece la normativa vigente.

Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

El 06 de agosto de 2022 el Ministerio de Cultura realizó la reunión preparatoria para el proceso de consulta previa sobre la declaratoria y delimitación de tres monumentos arqueológicos prehispánicos: Muyu Muyu (sector A, B y C), El Potrero y Wakakillayoc. Este evento se realizó en la ciudad de Apurímac, participaron representantes del Ministerio de Cultura y los representantes de las comunidades campesinas Tiaparo y Tapairihua y los anexos Chocceamarca, Huayao, Quishque y Flor de

Huarancco. Como resultado de la reunión se consensuó el Plan de Consulta, en el que se establecieron fechas, lugares y metodologías para realizar este proceso de consulta previa. Además, el Plan de Consulta prevé mecanismos para promover, facilitar y fortalecer la participación efectiva de las mujeres, así como su participación como representantes de los pueblos indígenas u originarios.

Durante la reunión preparatoria se contó con la participación de un facilitador y una intérprete de la lengua quechua.

En el Plan de Consulta, el Ministerio de Cultura y los representantes de las comunidades campesinas Tiaparo y Tapairihua y los anexos Chocceamarca, Huayao, Quishque y Flor de Huarancco, acordaron la realización de tres (03) talleres informativos entre el 24 y 25 de setiembre de 2022 y la trasmisión de mensajes en radio sobre el proceso de consulta previa.

En la etapa de publicidad la entidad promotora entregó: i) el Plan de Consulta, ii) los proyectos de Resolución Viceministerial, iii) los expedientes técnicos para las declaratorias como Patrimonio Cultural de la Nación de los monumentos arqueológicos prehispánicos y iv) el resumen ejecutivo de los expedientes técnicos de la medida. Estos documentos fueron entregados a los representantes de las comunidades y anexos. Dicha entrega se realizó el 22 de agosto de 2022.

Plan de Consulta 3 MAPs Muyu Muyu (Sector A, B y C), El Potrero y Wakakillayoc

Propuesta de Resolución Viceministerial 3 MAPs Apurímac

Expediente El Potrero

Expediente Muyu Muyu (Sector A, B y C)

Expediente Wakakillayoc

Resumen Ejecutivo 3 MAPs

Actas de entrega - Publicidad 3 MAPs Apurímac

Etapa 4: Información

Como parte de la etapa 4, la entidad promotora a través de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico y Legal (DSFL) del Ministerio de Cultura, realizó dos (02) talleres informativos, según el siguiente detalle:

- Día 24 de setiembre del 2022, se realizó un (01) taller en el Anexo Quishque, convocando a los miembros de este anexo y los miembros de la CC Tapairihua. Se contó con la participación de una intérprete de la lengua quechua, una facilitadora, y miembros del anexo y la comunidad campesina mencionados.
- Día 25 de setiembre del 2022, se realizó un (01) taller informativo en el Anexo Chocceamarca, convocando a los miembros de este anexo y del anexo Huayao. Se contó con la participación de una intérprete de la lengua quechua, una facilitadora y miembros de los anexos mencionados.

De acuerdo al Plan de Consulta suscrito, se tenía programado para el día 25 de setiembre del 2022, realizar un (01) taller informativo en la CC Tiaparo, convocando a miembros de esta comunidad y del anexo Flor de Huarancca; sin embargo, el presidente de la comunidad campesina informó a la DSFL que no podría estar presente, por lo que se reprogramó la actividad para el día 25 de marzo del 2023.

El día 25 de marzo del 2023, se realizó un (01) taller informativo en la CC Tiaparo, en la cual se convocó a los miembros de esta comunidad campesina y del anexo Flor de Huarancca. Se contó con la participación de una intérprete de la lengua quechua y un facilitador.

Mediante Carta No 000124-2023-DSFL/MC, de fecha 14 de abril del 2023, la entidad promotora a través de la DSFL solicitó que, la CC Tiaparo y el Anexo Flor de Huarancca, remita las fechas que han programado para la evaluación interna y el diálogo, recordando los plazos establecidos en la Ley 29785 y su Reglamento. No habiendo respuesta por parte de la comunidad campesina.

Etapa 5: Evaluación interna

De acuerdo a las actas de evaluación interna remitidas a la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal, entre octubre y noviembre del 2022, se realizaron asambleas comunales en cuatro (04) localidades ubicadas en el ámbito de la medida de acuerdo al siguiente detalle:

- El día 15/10/2022, se realizó la asamblea comunal en el anexo Quishque
- El día 28/10/2022, se realizó la asamblea comunal en la CC Tapairihua
- El día 29/10/2022, se realizó la asamblea comunal en el anexo Huayao
- El día 09/11/2022, se realizó la asamblea comunal en el anexo Chocceamarca

Como resultado de las asambleas, se suscribieron cuatro (04) actas de evaluación interna, en las que mencionan que están de acuerdo con la medida y eligen a los representantes acreditados para la etapa de diálogo.

Mediante Oficio No 015, de fecha 25 de mayo del 2023, remitido por la comunidad campesina Tiaparo, se informa al Ministerio de Cultura que, en la asamblea comunal realizada el día 29 de abril, se acordó, por mayoría de votos que, no están de acuerdo con la medida propuesta.

Acta de evaluación interna Anexo Quishque

Acta de evaluación interna CC Tapairihua

Acta de evaluación interna anexo Huayao

Acta de evaluación interna anexo Chocceamarca

Etapa 6: Diálogo

El día 26 de noviembre del 2022, en el local comunal del Anexo Huayao, se llevó a cabo la reunión de diálogo entre la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal y los representantes de la CC Tapairihua y de los anexos Quishque, Chocceamarca y Huayao.

En el marco de sus funciones, también estuvo presente la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura para brindar asistencia técnica; y, asimismo, se contó con un (01) intérprete de la lengua quechua.

Como resultado de este diálogo intercultural se firmó el Acta de Consulta con la comunidad campesina Tapairihua y de los anexos Quishque, Chocceamarca y Huayao, en la que se suscribieron siete (07) acuerdos y dos (02) compromisos.

Mediante Carta No 000144-2023-DSFL/MC, de fecha 08 de mayo del 2023, la entidad promotora a través de la DSFL, hizo la primera convocatoria para el diálogo a la CC Tiaparo y el anexo Flor de Huarancca, para el día 03 de junio del 2023. No habiendo respuesta por parte de la CC Tiaparo y/o del Anexo Flor de Huarancca.

Acta de Consulta 3 BIPs Apurímac

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)

[Registro de intérpretes](#)

[Centro de recursos interculturales](#)

[Infocultura](#)

[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393